

OFICIO DEN N° 304/2025.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°12 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.722 correspondiente al tercer trimestre del año 2025.

Santiago, 13 de octubre de 2025

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°12 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025, que señala:

Glosa 12: “Trimestralmente, una semana después de acabado el trimestre respectivo, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados acerca del total de las querellas por violaciones a los Derechos Humanos que esté llevando adelante, puntualizando los motivos de la querella, la fecha de la misma, la edad, la etnia y el sexo de la víctima y la institución a la que pertenece el victimario”.

Adjunto la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO



AMH/nvz/amp
I.N°: No hay.
c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados).
Archivo